



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 1 de diciembre de 2014

Dictamen N° 154 / 2014/2015
Expediente N° 4961
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley: "QUE DEROGA EL ARTICULO 43 DE LA LEY N° 1.182/85 'QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 811 de fecha 24 de octubre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Derlis Osorio
Vicepresidente

Blanca Lila Mignarro
Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta

Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora

Miembros:

Senador Juan Dario Monges

Senador José Manuel Bóbeda

